

**COLEGIO TÉCNICO MARÍA ELVINA
CÁTEDRA DE PAZ 9°
EL ESTADOS DE DERECHO Y LOS DERECHOS HUMANOS**

PREGUNTAS DE SELECCIÓN MÚLTIPLE DE ÚNICA RESPUESTA.

1. La lucha del hombre en los diversos movimientos sociales, por el reconocimiento de sus derechos humanos fundamentales, es antigua. Dos de los procesos que, en materia de derechos humanos y civiles, marcaron el mundo en el siglo XVIII, convirtiéndose en un modelo a imitar por los Estados, fueron

El movimiento contra el apartheid en Sudáfrica 1984 y el retorno del ku klux klan en Estados Unidos de los años 60
La consideración cristiana de la igualdad de los seres humanos y la dignidad de la persona humana 1974.
Conferencias mundiales sobre los derechos de la mujer por las Naciones Unidas celebradas en Ciudad de México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing
La independencia de los Estados Unidos en 1776 y la revolución francesa y su proclamación de los derechos del hombre y del ciudadano 1789.

2. Un Estado, a parte del territorio y de su estructura organizativa, requiere fundamentalmente de sus habitantes, en especial porque

Necesita mano de obra para desempeñar actividades.

Genera autorreconocimiento y legitimidad.

Urge de grupos que cumplan leyes que le impone.

Dispone de sus recursos e impuestos para sostenerse.

3. El concepto de nación es diferente al de Estado, ya que el primero se refiere a la gente y a las personas que poseen características culturales y motivaciones o proyectos comunes, mientras el segundo se refiere a la

Diferenciación en la composición poblacional definida por sentimientos patrióticos.

Cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado que habitan en un espacio extenso.

Delimitación y demarcación territorial con una estructura política y administrativa.

Absorción de las tradiciones políticas occidentales entre los pueblos orientales.

4. El preámbulo de la Constitución Nacional inicia: "El pueblo de Colombia en ejercicio de su poder soberano representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios...promulga la siguiente Constitución Política de Colombia". De este planteamiento se puede concluir que

La soberanía reside exclusivamente en el pueblo.

Predominan los valores religiosos sobre los laicos.

El poder divino prevalece sobre lo humano.

El respeto a Dios es muy importante, ya que las leyes provienen del poder divino.

5. El artículo 20 de la Constitución Política de Colombia dice "Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios de comunicación masiva". El anterior derecho se puede clasificar en

Derechos de los periodistas

Derechos fundamentales

Derechos sociales, económicos y culturales

Derechos colectivos y del ambiente.

6. El artículo 5º de la Nueva Constitución dice que el Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad. ¿En cuál de los siguientes enunciados se viola este derecho?

Las familias católicas asistirán a la eucaristía que se realizará en el estadio.

Las familias de raza negra no pueden participar de la feria internacional.

Las familias con tres hijos pueden acceder a un subsidio de educación.

Las familias colombianas podrán disfrutar de actividades recreativas.

7. Una de las conclusiones del foro nacional de una organización social es la siguiente: "Se hace necesario que fortalezcamos nuestra propia identidad como grupo. Sin identidad no lograremos un reconocimiento político, económico y

social. Los jóvenes deben aprender a trabajar como lo hacíamos antes. Nuestras escuelas deben enseñar a respetar nuestros valores y prácticas políticas". Estas conclusiones se concentran en promover

Los saberes culturales.
El trabajo y la economía.
Los valores ciudadanos.
La educación de calidad.

8. La Constitución de 1991 introdujo importantes cambios en el aspecto social que no eran reconocidas en la Constitución de 1886, ni en sus posteriores reformas. Por ejemplo, el reconocimiento de la Libertad de cultos, la ampliación de los mecanismos de participación política, la consagración de derechos y garantías individuales, familiares y sociales, entre muchas otras. De acuerdo con la anterior información, el Estado colombiano tiene como un principio rector

La centralización del poder en la rama ejecutiva.
El reconocimiento de la religión católica como oficial
El pluralismo ideológico, político, religioso, étnico y cultural.
La supremacía del bien particular sobre el bien común.

9. Según Norberto Bobbio, en la democracia el poder es ejercido por los individuos según un conjunto de reglas primarias o fundamentales que establecen quién o quiénes están autorizados para tomar las decisiones colectivas. Así pues, con el fin de que una decisión tomada por individuos (unos, pocos, muchos, todos) pueda ser aceptada como una decisión colectiva, se requiere que sea tomada con base en reglas que establecen claramente quiénes son los individuos autorizados para tomar las decisiones. De estos planteamientos puede inferirse que la democracia, como forma de gobierno, tiene entre sus propósitos

Reducir el tiempo empleado en la toma de decisiones colectivas.
Mejorar la calidad de las decisiones sociales, dejándolas en manos de expertos.
Institucionalizar los mecanismos para la toma de decisiones que afectan a los ciudadanos.
Incluir todas las ideas de los ciudadanos en la toma de decisiones.

10. ¿Cuál es propósito de las leyes en una democracia?

Proteger a los funcionarios públicos de las críticas de los ciudadanos
Impedir que haya desacuerdos entre los políticos
Crear un marco de orden y justicia en la sociedad
Imponer una única ideología para la sociedad

11. En los países democráticos. ¿Cuál es la mejor razón para tener más de un partido político?

Estimular a los grupos que no tienen representación en el Congreso.
Evitar las manifestaciones políticas, pese a que sea un derecho constitucional.
Representar las distintas opiniones e intereses de los ciudadanos
Limitar la corrupción política mediante la creación de mecanismos constitucionales.

12. En un país democrático es importante que las personas tengan la oportunidad de unirse a numerosas organizaciones puesto que esto permite que haya

Una forma por medio de la cual el gobierno pueda comunicar leyes nuevas
Grupos que defiendan a sus miembros cuando son arrestados
Aumento en la recolección de impuestos para el gobierno nacional
Oportunidades para que las personas puedan expresar distintos puntos de vista

13. En un periódico de la ciudad han aparecido continuamente titular es como los siguientes: "El alcalde no es capaz de solucionar el problema de criminalidad en la ciudad", "Al alcalde le queda grande erradicar el crimen de la ciudad" y "La ciudad y la Alcaldía están sometidas a los criminales". Antes de creer que el alcalde está haciendo mal su trabajo en materia de seguridad, ¿qué deberían revisar los ciudadanos principalmente?

El plan de gobierno para ver si había propuestas en el tema de seguridad.
Los índices de criminalidad en otras ciudades del país y de los países vecinos.
Los cambios en los índices de criminalidad desde que el alcalde se posesionó.
Las declaraciones oficiales del alcalde sobre si lo está haciendo bien o no.

14. Para que los derechos y deberes estipulados en la Constitución se hagan efectivos es necesario conocerlos, porque

En el conocimiento de las leyes y en la información está el poder.
En la realidad los derechos por sí mismos, sin una reflexión y empoderamiento, no se dan.

Las construcciones sociales para la organización de los pueblos, hoy en día trazan los lineamientos que se deben seguir, ayudando por medio de normas y reglas lo que es natural e inherente al ser humano.
En el Estado Social de Derecho, solo debe primar el interés del pueblo y no de las instituciones estatales.

15. El Estado colombiano, en el artículo 49 de la constitución política de Colombia reconoce la salud como un servicio público a su cargo: "se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud", y el artículo 366 señala: "el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales de Estado".

Con lo anterior se deja claro que corresponde al Estado garantizar el servicio y protección de la salud. Sin embargo, para que esto se realice se requiere indispensablemente de un Estado

Organizado y fuerte, donde el poder del presidente sea innegable y este por encima de las instituciones del gobierno. Interesado en el bienestar físico y mental de sus ciudadanos, con capacidad de acopiar y destinar recursos económicos adecuados y servicios eficientes.

Que persiga y castigue las prácticas de corrupción al interior de sus instituciones a través de la Procuraduría, la Fiscalía y la Contraloría general de la nación.

Que garantice la participación democrática en asuntos que involucre a los ciudadanos en la toma de decisiones.

16. El derecho, las leyes y las normas, más que funcionar a través de la fuerza impositiva de sus contenidos sobre la conducta de los ciudadanos, lo hacen por la legitimación de dichos contenidos. Está probado que una norma jurídica es eficaz en la medida en que sea comprendida y aceptada por sus receptores, que replantean un conflicto o una práctica para acceder a la solución, regulación y afianzamiento de sus acciones. Desde este punto de vista se puede decir que la legitimidad de las leyes está dada por la

Obligatoriedad y el castigo de las normas del derecho

Imposición social para producir conductas dominantes

Posibilidad de desarrollo de un comportamiento diferente

Acción de las instituciones que imparten justicia.

17. La participación política en un Estado de derecho en la definición de asuntos de interés colectivo y público, solo es posible si

Las personas se adscriben a un partido político determinado.

Se pertenece a la Junta de Acción Comunal.

Las personas estudian ciencias políticas y económicas.

Se logra reconocer, en la diferencia, al otro como un sujeto de derechos y deberes.

18. Al clasificar los derechos humanos notamos los de primera generación o derechos fundamentales, los derechos de segunda generación o derechos sociales económicos y culturales y los de tercera generación derechos colectivos y del ambiente. La diferencia entre estas generaciones se explica por

La jerarquización de acuerdo a la importancia de cada generación

La evolución histórica en cuanto al reconocimiento de cada generación

La exigencia de algunas personalidades en diferentes lugares del mundo.

El desarrollo constitucional de los países del mundo.

19. Los Derechos Humanos de primera generación se refiere a los derechos civiles y políticos, también denominados "libertades clásicas". Fueron los primeros que exigió y formuló el pueblo en la Asamblea Nacional Constituyente durante la Revolución Francesa. De acuerdo a esta información, son derechos de primera generación

Educación, libertad de pensamiento, no ser molestado en su vida privada

La asociación pacífica, el desarrollo que permite una vida digna, libertad de religión.

Salud física y mental, matrimonio y expresión de ideas.

Elegir residencia, la seguridad jurídica y número de hijos.

20. El congreso de un país promulgó una ley que faculta a los hospitales a negar la atención a aquellas personas que no puedan pagar las cuotas establecidas para la prestación de los servicios de salud. La misma ley faculta a los colegios para retirar de las aulas a los estudiantes que no puedan costearse su educación y cierra los colegios y universidades públicas porque constituyen un gasto demasiado alto para el gobierno. A partir del texto anterior podemos afirmar que esta ley

Es justa porque el Estado carece de los recursos para atender los gastos.

Está justa por los factores que han dado lugar a su surgimiento.

Es un asunto económico que no genera violencia.

Aunque es legal, vulnera los derechos fundamentales de la población.